



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE CULTURA

RESOLUCIÓN: 4148.010.21.1.914.000273 DE 2018

2018-10-05

POR EL CUAL SE DESIGNA EL COMITÉ TÉCNICO DE APOYO PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA RECURSOS DE LA CONTRIBUCION PARAFISCAL CULTURAL EN INFRAESTRUCTURA PRIVADA O MIXTA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - 2018

La Secretaria de Cultura del Municipio de Santiago de Cali, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, especialmente las conferidas por la ley 1493 de 2011 y el Decreto 1080 de 2015 artículo 2.9.2.4.3, modificado por el artículo 7 del Decreto 537 de 2017, y Decreto Municipal 41120.010.20.00002 de 2017,

CONSIDERANDO

Que, la Ley 1493 del 26 de diciembre de 2011 establece medidas para formalizar, fomentar y regular el sector de espectáculos públicos de las artes escénicas en Colombia, cuyo propósito consiste en formalizar y fortalecer el sector de los espectáculos públicos de las artes escénicas en Colombia, a través de la implementación de diferentes medidas que favorecen el incremento en sus recursos, generan incentivos tributarios, racionalizan las cargas impositivas y simplifican los trámites, procedimientos y requisitos para la realización de este tipo de eventos.

Que, la Ley 1493 de 2011 creó la contribución parafiscal cultural, cuyo hecho generador es la boletería de espectáculos públicos de las artes escénicas del orden municipal o distrital que deben recaudar los productores de los espectáculos públicos de las artes escénicas equivalente al 10% del valor de la boletería o derecho de asistencia, cualquiera sea su denominación o forma de pago, con un precio o costo individual sea igual o superior a 3 UVTS.

Que, el Decreto 1080 de 2015 reglamentario de la Ley 1493 de 2011, modificado por el Decreto 537 de 2017, establece los lineamientos para la ejecución de los recursos de la contribución parafiscal cultural.

Que, el Decreto 537 de 2017 reglamenta los procedimientos para el giro y ejecución de los recursos de la contribución parafiscal cultural y señala los parámetros para el traslado de los mismos a quienes integran el sector de las artes escénicas, definiendo el seguimiento de esta inversión, estableciendo, además, que los municipios y/o distritos deberán conformar en su jurisdicción una instancia denominada Comité de la Contribución Parafiscal de los Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas.

Que, dicho Comité tiene a su cargo definir en cada vigencia fiscal el monto de los recursos de la contribución parafiscal destinados a escenarios de las artes escénicas de naturaleza pública y el monto de los recursos de la contribución parafiscal destinados a escenarios de las artes escénicas de naturaleza privada o mixta, indicando los proyectos beneficiarios de los recursos de la contribución previa revisión del cumplimiento de los requisitos legales y técnicos establecidos.

Que, mediante Decreto Municipal No 4112.010.20.0114 del trece (13) de marzo de 2018, se conforma el Comité de la Contribución Parafiscal Cultural de los Espectáculos



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE CULTURA

RESOLUCIÓN: 4148.010.21.1.914.000273 DE 2018

2018-10-05

POR EL CUAL SE DESIGNA EL COMITÉ TÉCNICO DE APOYO PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA RECURSOS DE LA CONTRIBUCION PARAFISCAL CULTURAL EN INFRAESTRUCTURA PRIVADA O MIXTA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - 2018

Públicos de las Artes Escénicas en el Municipio de Cali.

Que, el Comité de la Contribución Parafiscal Cultural de los Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas de Santiago de Cali, en reunión celebrada el 27 de julio de 2018 en la Sala de Juntas del Despacho de la Secretaría de Cultura, determinó distribuir los recursos de la contribución parafiscal cultural así: 35 % para el sector público y 65 % para el sector privado.

Que, mediante la Resolución No. 4148.010.21.1.914.000201 DE 2018 del 14 de agosto, la Secretaria de Cultura del Municipio de Santiago de Cali ordenó la apertura a la CONVOCATORIA PÚBLICA RECURSOS DE LA CONTRIBUCION PARAFISCAL CULTURAL EN INFRAESTRUCTURA PRIVADA O MIXTA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI -2018, a partir del día 17 de agosto de 2018, en las líneas de Compra, Adecuación/Mejoramiento, Dotación, Construcción, Escenario Móvil o Itinerante, Estudios Técnicos y Diseños.

Que, con fundamento en el artículo 4 del Decreto Municipal No 4112.010.20.0114 de 2018 y en el literal 3.3.1 de la Convocatoria Pública, el Comité de la Contribución Parafiscal de las Artes Escénicas, en reunión sostenida el 21 de septiembre de 2018, decidió conformar el Comité Técnico de Apoyo para la Evaluación de las propuestas presentadas en la CONVOCATORIA PÚBLICA RECURSOS DE LA CONTRIBUCION PARAFISCAL CULTURAL EN INFRAESTRUCTURA PRIVADA O MIXTA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI -2018, así:

ROL	NOMBRE COMPLEO	CARGO y/o PROFESIÓN
Profesional en Ingeniería Eléctrico - Parte Técnica	Luis Eduífo Medina	Ingeniero Eléctrico
Profesional en Ingeniería Civil - Parte Técnica	Nicolás Mejía	Ingeniero civil
Profesional en Arquitectura - Parte Técnica	Juan David Marroquín	Arquitecto
Asesor – Técnico Sonido	Edward Semanate	Profesional Técnico
Asesor – Técnico – Producción musical y sonido	Carlos Jair Guazá Caicedo	Administrador de empresa
Profesional Jurídico	Stefanny Martínez	Abogada
Profesional Jurídico	Sarha Garcia	Abogada
Profesional Jurídico	Adiela Salazar	Abogada
Profesional Financiero	Claudia Murillo	Economista

Que, mediante Acta de Designación del 04 de octubre de 2018, la Secretaria de Cultura, actuando en calidad de Secretaria Técnica del Comité de la Contribución Parafiscal Cultural, designó a los profesionales relacionados anteriormente.

Que, en mérito de lo expuesto, la Secretaria de Cultura del Municipio de Santiago de Cali



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE CULTURA

RESOLUCIÓN: 4148.010.21.1.914.000273 DE 2018

2018-10-05

POR EL CUAL SE DESIGNA EL COMITÉ TÉCNICO DE APOYO PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA RECURSOS DE LA CONTRIBUCION PARAFISCAL CULTURAL EN INFRAESTRUCTURA PRIVADA O MIXTA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - 2018

RESUELVE:

Artículo Primero: Conformar el Comité Técnico de Apoyo para la evaluación de las propuestas presentadas en la CONVOCATORIA PÚBLICA RECURSOS DE LA CONTRIBUCION PARAFISCAL CULTURAL EN INFRAESTRUCTURA PRIVADA O

MIXTA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI -2018, compuesto de la siguiente manera:

ROL	NOMBRE COMPLEO	CARGO y/o PROFESIÓN
Profesional en Ingeniería Eléctrico - Parte Técnica	Luis Edufo Medina	Ingeniero Eléctrico
Profesional en Ingeniería Civil - Parte Técnica	Nicolás Mejía	Ingeniero civil
Profesional en Arquitectura - Parte Técnica	Juan David Marroquín	Arquitecto
Asesor – Técnico Sonido	Edward Semanate	Profesional Técnico
Asesor – Técnico – Producción musical y sonido	Carlos Jair Guazá Caicedo	Administrador de empresa
Profesional Jurídico	Stefanny Martinez	Abogada
Profesional Jurídico	Sarha Garcia	Abogada
Profesional Jurídico	Adiela Salazar	Abogada
Profesional Financiero	Claudia Murillo	Economista

Artículo Segundo: Ordenar la publicación de la designación del Comité Técnico de apoyo para la evaluación de las propuestas presentadas señalado en el artículo anterior.

Artículo Tercero: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, se publicará en el Boletín Oficial y en la página web del Municipio de Santiago de Cali.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los cinco (05) días del mes de octubre de dos mil dieciocho (2018)


LUZ ADRIANA BETANCOURT LORZA
Secretaria de Cultura

Proyectó: Sarha Garcia – Contratista
Revisó: Adiela Salazar – Contratista
John Jairo Girón – Asesor Jurídico Despacho – Contratista